



277 958

277958

P A T E N T E D E I N T R O D U C C I O N

por DIEZ años

cuyo privilegio se solicita para España y todos sus territorios y plazas de soberanía, a favor de:

D. ANTONIO Y D. MIGUEL IÑESTA SOLER

ambos de nacionalidad española, con domicilio en Hospitalet del Llobregat (provincia de Barcelona), Rambla Catalana, n.º 81, relativa a:

"MEJORAS EN LOS DISPOSITIVOS PARA SUSPENSIÓN DE MALLAS Y SIMILARES".

=====

277958 64



MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente Patente de Introducción se refiere, como se indica en su enunciado, a unas mejoras en los dispositivos para suspensión de maletas y similares. -

5. El acoplamiento de las asas en las maletas ofrece sus problemas, los cuales se refieren a la seguridad de fijación, facilidad de aplicación, facultad de recambio de los elementos averiados, protección de los salientes interiores, y otros de menor consideración. - - - - -
10. Las referidas condiciones han venido siendo consideradas hasta ahora con criterio parcial, por lo que unas veces han sido atendidas algunas de ellas sin llegar a proporcionar adecuada solución para las demás. -

Con el objeto de aportar nuevas ideas que, a la vez, den cumplida satisfacción para cada una de aquellas condiciones, han sido creadas unas mejoras constructivas, según se exponen en esta Patente, las cuales se caracterizan porque unas abrazaderas aplicadas en los extremos inferiores de las ramas del asa, pasan a través de unos orificios practicados en estas ramas en sentido longitudinal respecto al asa, los cuales están dimensionados en orden a facilitar la colocación y extracción directa de las abrazaderas con la suficiente franquicia para tolerar el paso de los codos de las mismas, estando provistos, los referidos extremos, de los pertinentes medios para acoplamiento en la maleta. - - - - -
- 15.
- 20.
- 25.



277958

30. Los orificios practicados en los extremos de las ramas del asa son de tipo coliso, en orden a que las abrazaderas se hallen encajadas, en sentido transversal, entre las paredes del correspondiente orificio, mientras en sentido longitudinal tengan opción para pasar sus codos por el interior del orificio.

35. Los extremos de las abrazaderas, constituidas a modo de U, presentan una zona roscada provista de tuerca para retención del asa en la maleta, cuyos extremos penetran dentro de ésta, con aplicación de las tuercas por la parte interior de la misma, siendo agregadas unas disposiciones protectoras contra los roces de aquellos extremos, las cuales están constituidas por un cajetín de lámina flexible, plegado según un eje medio longitudinal, resultando dos mitades a modo de fondo y de tapa, cuyo fondo es intercalado entre las tuercas y la pared de la maleta, mediante sendos orificios de paso de la abrazadera, mientras la tapa es rebatida para cubrir los extremos de ésta.

40.

45.

50. La disposición protectora es susceptible de presentar un medio de cierre constituido por una lengüeta derivada de una de sus mitades, y una ranura en la otra mitad, en orden a la inserción de aquella lengüeta a través de la ranura, con doblado de su extremo. - - - - -

55. Para facilitar la comprensión de las ideas expuestas, dando a conocer al mismo tiempo diversos detalles de orden constructivo, se describe seguidamente una forma de realización de la presente Patente



haciendo referencia a los planos que acompañan a esta memoria, los cuales, dado su fin primordialmente ilustrativo, deberán ser interpretados como desprovistos de todo alcance limitativo a la amplitud de la protección legal que se solicita. En los dibujos: - - -

60.

Figura 1, es una vista parcial, en alzado frontal, del asa de maleta, provista de abrazadera en forma de U pasada a través de orificio coliso. - - - -

65.

Figura 2, es una vista en alzado lateral, del asa de la figura anterior. - - - - -

Figura 3, es una vista análoga a la representada en la figura 1, en la cual se muestra la facultad de paso de la abrazadera a través del orificio coliso. - - - - -

70.

Figura 4, es una vista según un alzado frontal, en la que se aprecia el modo de aplicación del asa en la maleta. - - - - -

75.

Figura 5, es una vista en planta de una disposición protectora para los extremos de la abrazadera, en posición abierta. - - - - -

Figura 6, es otra vista en alzado de la disposición representada en la figura anterior, en su posición cerrada. - - - - -

80.

Figura 7, es una vista en sección, según un alzado frontal, en la que aparece un asa aplicada en una maleta y provista de disposición protectora para los extremos de la abrazadera. - - - - -

2773



05. Con referencia a dichas figuras y a los números que sobre las mismas indican cada una de las partes y detalles de las disposiciones representadas, su descripción es como sigue a continuación. - - - - -

90. Un asa (1), moldeada en material plástico, - presenta en cada extremo de sus ramas, un orificio (2) practicado en el sentido del plano longitudinal de la propia asa; este orificio es de perfil coliso, según el mismo plano, y en el mismo se aplica una abrazadera (3) en forma de U. - - - - -

95. La abrazadera (3) tiene unas zonas roscadas (4) y provistas de una tuerca (5). La particularidad fundamental de este conjunto reside en el hecho de que el orificio (2) está dimensionado para permitir la entrada y salida de la abrazadera (3), o sea facultando el paso del codo que ésta presenta, lo cual se lleva a efecto en el sentido de mayor anchura del orificio, dado que el sentido de menor anchura sólo permite alojar con justeza a la abrazadera entre ambas paredes del mismo.

100. La fijación del asa (1) se realiza atravesando la pared (6) de la parte superior de la maleta, haciendo asomar por su interior a los extremos de la abrazadera (3) y colocando las tuercas (5) por esta parte. Al mismo tiempo se agregan diversas piezas accesorias tales como un escudo (7) y unas arandelas (8). - - - - -

105. Se prevé asimismo aplicar una disposición protectora (9) para recubrir los extremos salientes de la abrazadera (3) una vez colocada ésta. Se trata de un

110.



38

115.

cajetín de lámina metálica formado por doblado de una pieza estampada. Este doblado da origen a una mitad a modo de fondo (10) y de otra mitad a modo de tapa (11). El fondo (10) presenta un par de orificios (12) apropiados para el paso de los extremos de una abrazadera (3), colocándose entre las arandelas (5) y la pared (6) de la maleta. Por su parte, la tapa (11) posee unas protuberancias (13) adecuadas para servir de alojamiento a los extremos de la abrazadera al quedar -

120.

cerrado el cajetín. Para mantener esta posición de cierre, se dispone de una lengüeta (14) derivada del fondo (10), y de una ranura (15) practicada en la tapa (11), de modo que la lengüeta (14) es introducida por la ranura, y retorcida para quedar retenida. - - - -

125.

Por cuantas razones han sido expuestas es dable alcanzar las ventajas inicialmente enunciadas.


130.

Habiendo descrito suficientemente las características, ventajas y realización de las mejoras según la presente patente, debe hacerse constar, en resumen, que en la misma podrán introducirse cuantas variantes de detalle la experiencia y la práctica puedan aconsejar, en cuanto a dimensiones, número de piezas integrantes, materiales empleados en la construcción de las mismas, forma de acoplamiento mutuo y demás circunstancias accesorias, siempre que con ello no se desvirtúe su esencialidad, que es la que se concreta en las reivindicaciones que siguen. - - - - -

135.

N O T A

Se declaran de novedad y propiedad para

277938 

140. España y todos sus territorios y plazas de soberanía,
las siguientes: - - - - -

REIVINDICACIONES

145. 1.- Mejoras en los dispositivos para suspensión de maletas y similares, caracterizadas porque unas abrazaderas aplicadas en los extremos inferiores de las ramas del asa pasan a través de unos orificios practicados en estas ramas en sentido longitudinal respecto a la propia asa, los cuales están dimensionados en orden a facilitar la colocación y extracción directa de las abrazaderas con la suficiente franquicia para tolerar el paso de los codos y angulosidades de las mismas, estando, los referidos extremos, provistos de los pertinentes medios para acoplamiento en la maleta. - - - - -

155. 2.- Mejoras en los dispositivos para suspensión de maletas y similares, según la reivindicación anterior, caracterizadas porque los orificios practicados en los extremos de las ramas del asa son de tipo colizo, en orden a que las abrazaderas queden encajadas dentro de los mismos, en uno de los sentidos, mientras en el otro sentido tienen opción para poder pasar sus codos en caso de extracción o de colocación de la abrazadera. - - - - -

165. 3.- Mejoras en los dispositivos para suspensión de maletas y similares, según la reivindicación primera, caracterizadas porque los extremos de las abrazaderas realizadas a modo de U, presentan una zona roscada provista de tuerca para retención del asa en la maleta, penetrando en ésta dichos extremos por lo que las tuercas son aplicadas desde la parte interior, siendo agregadas

277958



170. unas disposiciones protectoras, en orden a envolver los extremos de referencia, constituidas por unos cajetines de lámina flexible plegada según un eje medio, de lo que resultan dos mitades a modo de fondo y de tapa, cuyo fondo es atravesado por los extremos de la abrazadera e intercalado entre la pared superior de la maleta y las tuercas, mientras la tapa es rebatida para cubrir los extremos salientes de la abrazadera, los cuales son susceptibles de alojarse en unas protuberancias formadas en la tapa. - - - - -

180. 4.- Mejoras en los dispositivos para suspensión de maletas y similares, según las reivindicaciones 1 y 3, caracterizadas porque el cajetín de la disposición protectora presenta un medio de cierre constituido por una lengüeta, derivada de una de las mitades de aquél, y de una ranura practicada en la otra mitad, en orden a la inserción de aquella lengüeta a través de la ranura, con doblado del extremo excedente. - - - - -

185. 5.- "MEJORAS EN LOS DISPOSITIVOS PARA SUSPENSION DE MALETAS Y SIMILARES". - - - - -

190. Todo ello tal como se describe y reivindica en la presente memoria que consta de ocho hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras, y de una lámina de dibujos que la ilustra. - - - - -

8 4 JUN 1967

Curry

Fig. 1

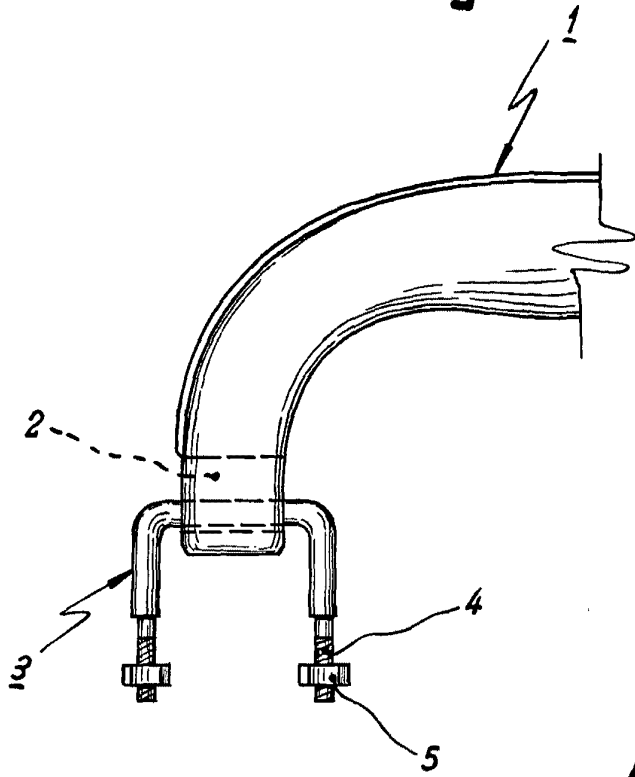


Fig. 2

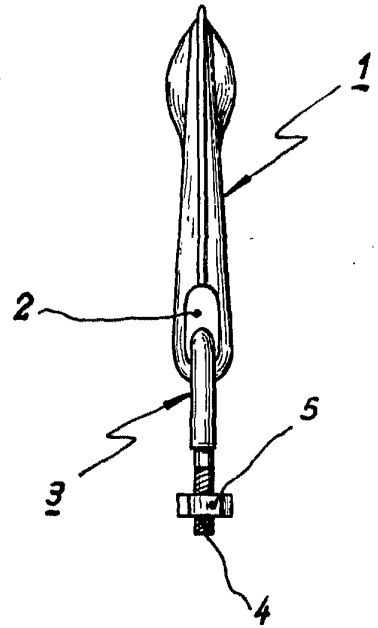
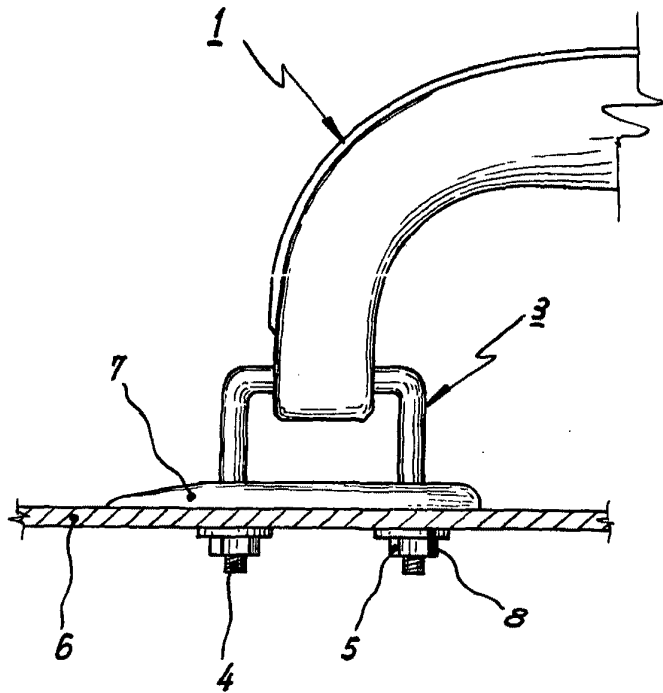


Fig. 4



Escala variable.



Fig. 3

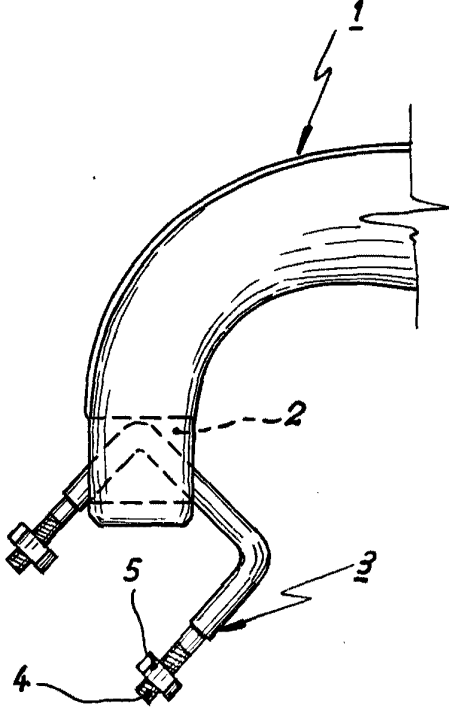


Fig. 5

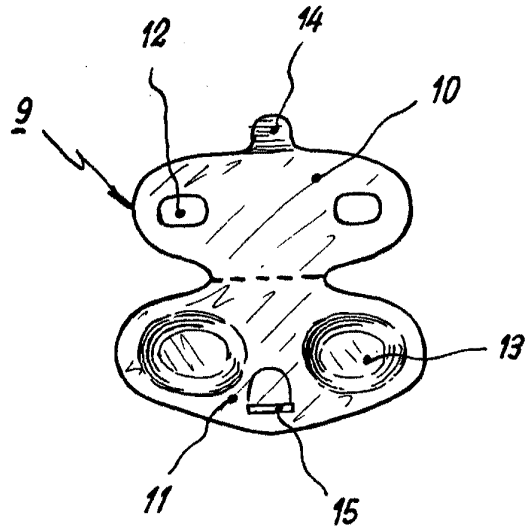


Fig. 7

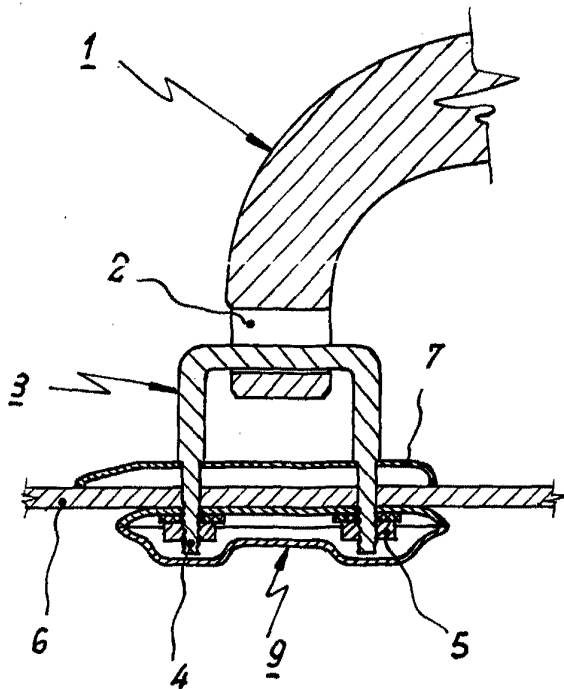
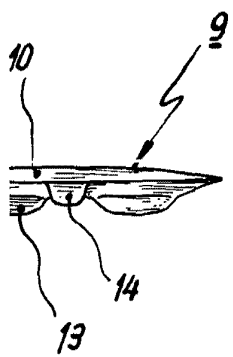


Fig. 6



APR 12 1947
Fung